

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7  
 La Cantidad de \$ 676,000 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDA MEDICAS DIAS 17 Y 18 DE DICIEMBRE 2011  
 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD.  
 Fecha de Pago 21/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	66	20/12/2011	676,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1735

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		676,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	676,000	
Totales		676,000	676,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	676,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		608,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		67,600
Totales		676,000	676,000



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de B. Amador J.*